PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
GUAIRÁ

RESOLUCION No 101/2.010.-

Villarrica, 23 de Julio de 2.010.-

VISTO: El Informe Técnico COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS de esta Circunscripción Judicial, correspondiente al análisis realizado del Llamado del RUBRO **340- "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"** de esta Circunscripción Judicial.-

El Acta N°81 de fecha 23 de Julio del 2.010, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá.-

C O N S I D E R A N D O

Que, teniendo en cuenta el Memorándum N° 80 de fecha 23/047/2010, recibida de la Jefa de la Sección Contrataciones de esta Circunscripción Judicial, en la cual expresa que: Teniendo en cuenta la Orden de Compra N° 03 de fecha 23/07/2010 emitida a favor de la empresa PROVIN. Considerando que el ítem N° 8: CPU PARA PENTIUM 4, constituye un Bien de Consumo, sino que corresponde a un bien patrimonial, según Clasificador Presupuestario, por tanto es necesario modificar la Resolución a favor de la firma PROVIN, eliminando el ítem N° 8. Quedando el monto adjudicado a Provin de Gs. 9.587.950 (Nueve millones quinientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta guaraníes).-

Que, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el análisis de la situación planteada expresa:

Que, si bien es cierto, el ítem **N° 8: DE CPU PARA PENTIUM 4,** no corresponde al RUBRO 340-ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS – 346: ·ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES", sino al Rubro 540-Adquisición de Equipos de Oficina y Computación – 543: Adquisición de Equipos de Computación, el COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS de esta Circunscripción Judicial ha realizado el análisis de los documentos básicos de carácter sustancial, el detalle de los bienes ajustados a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones con relación a los ítems que figuran en el ANEXO 2-1 del PBC y al precio más bajo o razonable, no percatándose que el ítem N° 8 CPU no correspondía al llamado del Rubro 340 (El Pliego de Bases y Condiciones del llamado, según ANEXO 2-1 cuenta con 13 ítems, y el llamado se realizó de esa manera y las ofertas de las empresas cotizaron los ítems solicitados, incluyéndose el ítem N° 8: DE CPU PARA PENTIUM 4.-

Que, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS RECOMIENDA que es necesario rectificar el Artículo N° 2 de la Resolución N° 98 de fecha 22 de Julio del 2.010, a fin de modificar el monto de la adjudicación realizada a la Firma PROVIN.-

Que, teniendo en cuenta que el Consejo de Administración es la máxima autoridad de esta Circunscripción Judicial.-

POR TANTO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRÁ,

R E S U E L V E:

ART N° 1.- RECTIFICAR, la Adjudicación realizada del llamado para la Contratación Directa del **RUBRO 340-346: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES", PAC N° 196.478, a fin de:**

- **DECLARAR DESIERTO** el ítem N° 8: **CPU PARA PENTIUM 4, por no corresponder al Rubro 340, del presente llamado.-**

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ * CAZAPÁ * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Wolfgang C. Fariña B.
Secretario Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dr. Ruben Dario Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
GUAIRÁ

ART Nº 2.- MODIFICAR el ART Nº 2 de la Resolución Nº 98, ESPECÌFICAMENTE con relación al monto de la adjudicación realizada a la firma PROVIN, que decía:

ADJUDICAR el llamado para la Contratación Directa del RUBRO 340: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES", PAC Nº 196.478, para la Circunscripción Judicial del Guairá para el presente ejercicio fiscal 2.010, F.F. 30, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue: -

FIRMA	MONTO ADJUDICADO
PROVIN	Gs. 19.955.950.-
MUNDO EXPRESS	Gs. 1.325.000.-
INFOTEC S.A.	Gs. 720.013.-

DEBIENDO DECIR:

ADJUDICAR el llamado para la Contratación Directa **del RUBRO 340: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"**, PAC Nº 196.478, para la Circunscripción Judicial del Guairá para el presente ejercicio fiscal 2.010, F.F. 30, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue: -

FIRMA	**MONTO ADJUDICADO**
PROVIN	**Gs. 9.587.950.-**
MUNDO EXPRESS	**Gs. 1.325.000.-**
INFOTEC S.A.	**Gs. 720.013.-**

ART 3°.- ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

Ante mí:

Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal